Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

USHUAIA, **04 de abril de 2024.**

VISTO el Expediente Nº UG-E-193-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la reparación del móvil oficial modelo HONDA CIVIC dominio JVE-940, el mismo dependiente de la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Ushuaia.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden N° 08 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización para iniciar con los trámites administrativos, siendo firmada en forma ológrafa por la Secretaria Privada de la Unidad Gobernador A/C de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 01/24, N° 188/23, su modificatoria 565/23 y Resolución N° 148/2024 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución S.C.A.G. Nº 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por compulsa abreviada Nº 25/2024, según RAF - 100, que tramita la reparación del móvil oficial modelo HONDA CIVIC dominio JVE-940, el mismo dependiente de la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de

///…2

G.F.T.
M.A.C.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

…///2

la presente.

ARTÍCULO 3°.- Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la CJUO 1.3.1. RAF 100, UGG 001 SUG y UGC SUG 001, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº **07** /24.

G.T.F.
M.A.C.

GARIBALDI Diego Alfredo

Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº **07** **/24.**

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2024
Pieza Administrativa E Nro. 193- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 04/04/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 8/4/2024 09:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Se solicita detallar la marca de los insumos cotizados.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Pastillas de Freno Delanteras. unidad			
>>	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS PARA HONDA CIVIC LXS, AÑO 2011.	2.00		
2	DISCO DE FRENO DELANTERO. UNIDAD			
>>	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS PARA HONDA CIVIC LXS, AÑO 2011.	2.00		
3	CAZOLETA. UNIDAD			
>>	CAZOLETAS, PARA HONDA CIVIC LXS, AÑO 2011.	2.00		
4	ruleman de maza trasera. unidad			
>>	RULEMANES TRASEROS, PARA HONDA CIVIC LXS, AÑO 2011.	2.00		
5	DISCO DE FRENO. UNIDAD			
>>	DISCOS DE FRENOS TRASEROS PARA HONDA CIVIC LXS, AÑO 2011.	2.00		
6	Amortiguador Delantero.. unidad			
>>	AMORTIGUADORES DELANTEROS, PARA HONDA CIVIC LXS, AÑO 2011.	2.00		
7	AMORTIGUADOR TRASERO. UNIDAD			
>>	AMORTIGUADORES TRASEROS, PARA HONDA CIVIC LXS, AÑO 2011.	2.00		
8	RULEMAN DE MASA DELANTERAS. unidad			
>>	RULEMAN DELANTERO PARA HONDA CIVIC LXS, AÑO 2011.	2.00		
9	PASTILLAS DE FRENO (TRASERAS). UNIDAD			
>>	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS, PARA HONDA CIVIC LXS, AÑO 2011.	1.00		
10	Caliper de freno trasero. Unidad			
>>	CALIPER, PARA HONDA CIVIC LXS, AÑO 2011.	1.00		
11	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	MANO DE OBRA MECANICA, POR REPARACIÓN DEL MÓVIL OFICIAL, PATENTE JVE-940 MODELO HONDA CIVIC LXS, AÑO 2011.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

G.T.F.
M.A.C

GARIBALDI Diego Alfredo
Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº **07** **/24.**

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2024
Pieza Administrativa E Nro. 193- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 04/04/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 8/4/2024 09:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Se solicita detallar la marca de los insumos cotizados.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Segun Decreto Provincial Nº 674/11, Art. 34, Inc. 06.
Plazo de Entrega:	15 Días.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial Nº 674/11, Art. 34, Inc 34.
Lugar de Entrega:	A coordinal con la Subsecretaria de Flota Vehicular
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 08 de abril de 2024, hasta las 09:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2º Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2º Ofic. 73
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO

G.T.F.
M.A.C

GARIBALDI Diego Alfredo
Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo